

DNT N° 552

Asunción, **25 MAR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, donde remite la invitación y la agenda propuesta por la Organización Mundial de Aduanas para la 60° Sesión del Comité Técnico de Valoración a realizarse del 7 al 11 de abril del corriente, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNT N° 425 de fecha **25 MAR. 2025** «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA SRA. MIRNA MERCEDES CABALLERO LEGUIZAMÓN, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y EL SR. HUGO DANIEL CÁRDENAS ECHEVERRÍA FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, A LA 60ª SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE VALORACIÓN, EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), acompañado de los Informes Ejecutivos del referido viaje».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.



DANIEL ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY